TETÃ VIRU MOHENDAPY
HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
ORDEN DE COMPRA 57/2020
Fecha de Emisión 06/07/2020 - ORIGINAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO NRO. 38/2020 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO VIRAL (COVID-19) PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA			
PROVEEDOR	JML DISTRIBUIDORA DE JOSE M. LOPEZ	**RUC**	2526705-1
DIRECCION	CAPITáN FIGARI C/ MARIANO MOLAS		
TELEFONO / E-MAIL	(0981) 752993 / jmldentalpy@gmail.com		
Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales mas abajo descriptos, según contrato Nro. 38/2020.-			
SOLICITANTE	MINISTERIO DE HACIENDA	**CDP**	407/20
LUGAR DE ENTREGA	DPTO. DE APROVISIONAMIENTO. MH	**PAC**	382766
PLAZO DE ENTREGA		**CC**	CD-12006-20-189371
MODALIDAD	Contratación Directa		

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Cant.	Cant. (Letras)	Descripción del/los Bienes y/o Servicios	Unid. Medida	Presentación	valor Unit.	Total
150	CIENTO CINCUENTA	Alcohol en gel en bidones de 5 lts. antibacterial al 70% amplio espectro, - según especificaciones tecnicas (Presentación en bidon de 5 litros) Marca: Incabril Procedencia: Nacional	UNIDAD	----------	85.000	12.750.000
25	VEINTICINCO	Jabón Líquido con Antibacterial - según especificaciones tecnicas (Presentación en Frasco dosificador de 300ml) Marca: Desingel Procedencia: Nacional	UNIDAD	----------	13.200	330.000
12	DOCE	TERMOMETRO INFRARROJO DIGITAL según especificaciones tecnicas. Marca: Lyftrack Procedencia: China	UNIDAD	----------	790.000	9.480.000

RECIBIDO
Por: Adrián Agüero
Firma: Adrián D. Agüero D.
Fecha: 07/07/2020 Hora: 12:18

TOTAL	**22.560.000**

SON GUARANÍES: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL.-

Lic. Gerardo Barrientos Técnico Analista de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - M.H. ELABORADO POR	Diana Soledad Díaz Técnico Analista de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - MH REVISADO POR	C.P. CABALLERO DPTO. PROCESOS UOC	ABOG. ANDRÉS SORIA Coordinador Interino Unidad Operativa de Contrataciones COORDINACION U.O.C.	PRESUPUESTO

C.C.: CD-12006-20-189371

Fecha de emisión: 30-06-2020

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:		JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ			
Domicilio Legal:		TTE. RIVAROLA NÃ°2221.			
Nombre de Fantasía:					
Representante Legal:		JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ			
País de Origen:		Paraguay			
R.U.C. / IDAP:	2526705-1	Tel. / Fax:	514493	Correo Electrónico:	jmldentalpy@gmail.com

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:		Poder Ejecutivo			
Entidad:		Ministerio de Hacienda			
Unidad Compradora:		Uoc Ministerio de Hacienda			
Tipo de Procedimiento:		Contratación Directa			
Descripción del Bien, Obra o Servicio:		ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO VIRAL (COVID-19) PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA			
Número de PAC:		382766			
Tipo de Contrato:	Contrato	Número:	38	Fecha:	23-06-2020
Monto Total Contratado:	22.560.000	En Letras:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL		
Moneda:	PYG				

3- Información Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2020	12	6	1	1	0	1	340	10	1	99	0
2020	12	6	1	1	0	1	350	10	1	99	0
2020	12	6	1	1	0	1	340	10	1	99	13.080.000
2020	12	6	1	1	0	1	350	10	1	99	9.480.000
										TOTAL:	22.560.000

01/07/2020 08:16

CONTRATO MH N° 38/2020

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO VIRAL (COVID-19) PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - ID 382.766., SUSCRITO CON LA EMPRESA JML DISTRIBUIDORA DE JOSE M. LOPEZ. ----------

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO VIRAL (COVID-19) PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - ID 382.766, convocado por el Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según **Resolución D.A. Nº 124, de fecha 3 de junio del 2020.** ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M	PRESENT.	CANT.	JML Distribuidora de Jose M. Lopez			
					Marca	Proced.	P.U.	P.T
4	Alcohol en gel en bidones de 5 lts. antibacterial al 70% amplio espectro, - según especificaciones tecnicas (Presentación en bidon de 5 litros)	Unidad	BIDON	150	Incabril	Nacional	85.000	12.750.000
10	Jabón Liquido con Antibacterial - según especificaciones tecnicas (Presentación en Frasco dosificador de 300ml)	Unidad	FRASCO	25	Desingel	Nacional	13.200	330.000
12	TERMOMETRO INFRARROJO DIGITAL según especificaciones tecnicas	Unidad	UNIDAD	12	Lyftrack	China	790.000	9.480.000
							TOTAL	22.560.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Veintidós millones quinientos sesenta mil, IVA Incluido y todos los gravámenes correspondientes.** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Servicio Generales (CRA). ----------

Responsable de realizar la conformidad de los bienes: Dpto. de Servicio Generales con acompañamiento del Dpto. de Aprovisionamiento (CRA). ----------

JML DISTRIBUIDORA

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ

La dependencia deberá comunicar a la Unidad Operativa de Contrataciones en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Décima del presente Contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente acuerdo a través del Departamento de Monitoreo de Contratos, dependiente de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. ----------

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podra ser otorgada a través de Declaración Jurada.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaracion Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.---------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN FE DE LO CUAL, EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ

Por y en nombre de la Contratante

ABG. MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
Directora Administrativa
MINISTERIO DE HACIENDA

Por y en nombre del Proveedor

JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ
Propietario
JML DISTRIBUIDORA

JML DISTRIBUIDORA
José M. Lopez
Propietario